

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, Por este medio, INMOBILIARIA PASEO DE GRACIA, S.A., sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio 155625849 de la Sección Mercantil del Registro Público, localizable (oficinas) en el Hotel Gran David, frente a la carretera Panamericana, ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, telefax (507) 998-4510, Email reservashotelgranddavid.com, actuando en calidad de promotora del proyecto denominado PLAZA FIRENZE, a desarrollarse en un área efectiva de proyecto de 7,692.77 m², dentro de los (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9907, Folio Real No. 39409036 (F) e (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9907, Folio Real No. 30391671 (F), ambos ubicados en la parte posterior del Súper Carnes de Canto del Llano, entrando por el semáforo y frente a la Avenida Rubén Cantú, en el corregimiento de Canto del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá; mediante su representante legal, la señorita Ana Laura Virzi Martinelli, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 8-794-1226, presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, Sector Servicios e Industria de la Construcción, para el proyecto antes señalado, el cual costa de 108 fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Ariel Yovany Alvarez Quiros (IRC-034-2021), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.
- Certificado original de existencia de la sociedad promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Certificado original de existencia de las propiedades (Fincas No. 30409036 y No. 30391671) donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Autorización notariada para uso de finca No. 30391671, en el desarrollo del proyecto.
- Certificado original de existencia de la sociedad dueña de la finca No. 30391671, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica, (Art. 834,835,836,859 C.J.)

SANTIAGO, 01 NOV 2022

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Atentamente,

Ana Laura Virzi Martinelli
INMOBILIARIA PASEO DE GRACIA, S.A.

MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
RECIBIDO
Por: 
FECHA: 30-12-2022
EVALUACIÓN AMBIENTAL

